



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado
NIT. 800231215-1

Evolucionamos pensando en usted

Gerencia

227

Vigilado:

Supersalud

Por la defensa de los derechos de los usuarios

Ministerio de la Protección Social
Departamento de Arauca

Saravena, 13 de diciembre 2019

DIR -987
TRD-300.13.60

CONTRALORIA DPTAL. ARAUCA

Recibí:

997

Fecha:

23 DIC 2019

Hora:

10:42. - Am.

Por:

José M Vargas

Doctora:

LOURDES ROCIO MARTINEZ P.

Contralora Departamental de Arauca

Ciudad

Ref. Envío Plan de Mejoramiento de hallazgos de auditoria regular

Cordial saludo

En atención a la solicitud CD.161- 454 de Plan Mejoramiento de los hallazgos realizados en el Informe final Auditoria Regular efectuada a la ESE Hospital del Sarare, me permito enviar el Plan de Mejoramiento para su aprobación.

Quedo atento ante cualquier inquietud y/o modificación.



HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.
NIT. 800.231.215-1

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

RADICADO N. 515-03-3972

FECHA 13-12-2019

HORA 4:20 PM

RECIBIDO C. G. delina

Cordialmente

FABIO SANJUAN QUINTERO

Gerente (E)

PROYECTO	Cheila Alvarado Asesor control interno	
APROBO	Fabio Sanjuan Gerente encargado	



ANEXO RESOLUCIÓN ORGÁNICA N° 263 DE 2010 POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

NOMBRE DEL CONTRALOR: LOURDES ROCIO MARTINEZ PERAZA
PERIODO DE EJECUCIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 DE NOVIEMBRE

NOMBRE DEL SUJETO DE CONTROL AUDITADO: HOSPITAL DEL SARARE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: DR. NESTOR BASTIANELLI MAMBEZ

N° HALLAZGO	RELACIÓN DE LOS HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CDA	RELACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	ÁREA Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (Tiempo que se requiere para lograr la acción)	INDICADORES DE MEDICIÓN	RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Jurídica y Contratación: La administración del Hospital del Sarare en la ejecución de la contratación analizada para las vigencias auditadas no publicó a tiempo y completa, la documentación de los procesos contractuales en sus tres etapas en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP, debiendo cumplir con la totalidad de los documentos y actos administrativos del proceso contractual, inobservando lo contemplado Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicación en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.	1. Designación por acto administrativo de persona y/o dependencia encargada de la publicación en la plataforma SECOP para que se cumpla la validación de la información en los términos establecidos, exigidos por el sistema electrónico de la contratación pública secop. 2. Realizar seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de publicación en los términos establecidos, generando informe de cumplimiento a la Gerencia.	JURIDICA/CONTROL INTERNO	Primer trimestre de 2020	No de contratos publicados en el SECOP/Total contratos realizados	Cargue la información a la plataforma SECOP en los términos de Ley.	
2	La administración del Hospital del Sarare no cuenta con manual de contratación y supervisión actualizados y adoptados a la estructura y naturaleza de la entidad, el existente corresponde a una copia de un manual de una ESE de Girardot al menos eso lo dejan ver sus artículos 74 y 75 de la resolución 171 de 2014.	1. Actualizar el Manual de Contratación 2. Prescribir Manual de Contratación a la Junta Directiva para aprobación. 3. Una vez aprobado publicar en página web. 4. Actualizar el Manual de Supervisión socializar a Supervisores. 6. Seguimiento al cumplimiento del Manual de contratación y supervisión (Auditoría 1 al año)	JURIDICA/DIRECCION CONTROL INTERNO	Primer semestre de 2020	Actividades cumplidas/Actividades planeadas Manual de Contratación y Manual de Supervisión actualizados y aprobados	Aplicación estática del Manual de Contratación y Manual de Supervisión (en contratos, informes y certificaciones de supervisores)	
3	La administración del hospital del Sarare debe aplicar en estricto cumplimiento el decreto 092 de 2017, al momento de contratar con las SAS y SAL, para lo cual deberá verificar que el aporte de capital de estas entidades en la ejecución del contrato que se pretenda realizar, debe ser de 30% del valor total del contrato y 70% del ESE hospital del Sarare.	1. Inclusión en los pliegos de la invitación los requerimientos del decreto 092 de 2017. 2. Se verificara en la calificación jurídica si cumple con el aporte capital exigido, que sera del 30% del valor total del contrato a adjudicar.	JURIDICA/DIRECCION CONTROL INTERNO	1. Inclusión en los pliegos de la invitación. 2. en la evaluación jurídica se le hara la verificación y se calificara como admisible o se rechazara de plano sino cumplen con el requisito.	Actividades cumplidas/Actividades planeadas	Evaluación jurídica de propuestas.	
4	Inconsistencias administrativas al no exigir el pago de todas las estampillas e impuestos antes del pago final del contrato de Compraventa No. 044 de 2017.	1. Liquidar estampillas de acuerdo a las cuentas autorizadas para pago. 2. Entregar liquidación a contratista para pago. 3. Con el recibo de pago de estampillas realizar cancelación de la cuenta	TESORERIA	Inmediato	Cuentas pago de estampillas antes de pago/Total de cuentas pagadas en el periodo	100% pagos con estampillas con pago de impuestos antes de pago final.	
5	En los expedientes de los Contratos Nos. 004 y 044 de 2017; y 002, 008 y 036 de 2018, los informes presentados por los supervisores presentan deficiencias de control y seguimiento, que no permiten evidenciar claramente el desarrollo del objeto contractual. Inobservando el art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011	1. Actualización del Manual de Supervisión 2. Socialización de Manual de Supervisión. 3. Generar directriz a los supervisores y contratistas donde se les solicite evidenciar todo lo relacionado en el Informe de Actividades mensual en cantidad y hechos. 4. Cada vez que se designe un nuevo supervisor socializar Manual de supervisión e inventoria. Generar acta de reunión y/o capacitación.	TODAS LAS DEPENDENCIAS	6 meses	Actividades cumplidas/Actividades planeadas	Cumplimiento de manual de Supervisión.	
6	La administración del Hospital del Sarare, vincula como supervisores al personal que presta labores asistenciales, para efectuar supervisión y vigilancia de contratos, poniendo en riesgo la atención y misión por estos funcionarios hacia la comunidad al ocupar tiempo de sus labores a estas tareas administrativas encomendadas, debiendo sacrificar la atención de pacientes.	Generar directriz por la gerencia que una vez revisada la base de datos del personal mensual, se debiera consultar que tenga dentro de sus actividades laborales disponga del tiempo para realizar labores administrativas, como las de supervisión de contratos. 2. Agregar en el acta de notificación del supervisor el cumplimiento de la anterior directriz.	JURIDICA/DIRECCION CONTROL INTERNO	Enero de 2020	Actualización de formato de acta de notificación de supervisión	Cumplimiento Directriz Gerencial	

DR. FABIO GREGORIO SANJUAN QUINTERO
GERENTE (E) ESE HOSPITAL DEL SARARE
Resolución 314 del 09/12/2019

DRA. CHEILA ALVARADO ROJAS
Jefe Oficina de Control Interno